

RIO GALLEGOS, 12 JUL 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.393/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 631/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del Dr. Aldo ENRICI en el cargo interino Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía – Area Filosofía – Orientación Estética (6-44-0-1-1) – División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 30 de Abril de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y la baja del mencionado docente en el cargo interino Categoría Profesor Titular – Dedicación Parcial - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía – Area Filosofía – Orientación Estética (6-44-0-1-1) – División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 30 de Abril de 2010;

QUE dicho pedido se fundamenta en la designación del mencionado docente como Coordinador del Area Social del Equipo Técnico Operativo del Programa de Relevamiento Territorial, el cual llevará a cabo el relevamiento previsto por la Ley 26160 en la Provincia del Chubut y su propuesta de actualizar la propia formación interdisciplinaria y fortalecer su actividad académica en la Unidad Académica Río Gallegos, no afectando su actividad académica ni las tareas de investigación o transferencia que se encuentra ejecutando;

QUE por Nota N° 434/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Dr. Aldo ENRICI en el cargo interino Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía – Area Filosofía – Orientación Estética (6-44-0-1-1) – División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 30 de Abril de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, dar de baja al mencionado docente en el cargo interino Categoría Profesor Titular – Dedicación Parcial - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía – Area Filosofía – Orientación Estética (6-44-0-1-1) – División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 30 de Abril de 2010 y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de Dr. ENRICI;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Aldo ENRICI (C.U.I.L. N° 20-16499270-6) en el cargo interino Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía – Area Filosofía – Orientación Estética (6-44-0-1-1) – División Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 30 de Abril de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA al Dr. Aldo ENRICI (C.U.I.L. N° 20-16499270-6) en el cargo interino Categoría Profesor Titular – Dedicación Parcial - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía – Area Filosofía – Orientación Estética (6-44-0-1-1) – División

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

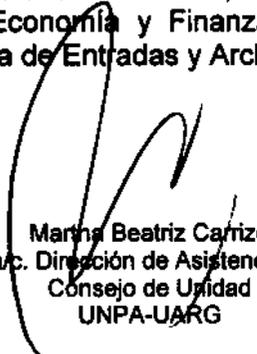
111-2-

Cultura, Comunicación y Lingüística del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 30 de Abril de 2010.-

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Dr. Aldo ENRICI.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. MESA DE ENTRADAS.-


Marina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

508